



ACTA DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 25 DE ABRIL DE 2023

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los 25 días del mes de abril del año dos mil veintitrés siendo las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde del Cantón, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en su Decima Séptima Sesión Ordinaria; para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.** - Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.** - Aprobación del Acta de la Décima Sexta sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 18 de abril de 2023, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.** - Conocimiento, y resolución de la renuncia presentada por la Ab. Liz Stefanie García Villegas, al cargo de secretaria de Concejo. **CUARTO.** - Tratamiento en primer debate del proyecto de ordenanza que reconoce y fortalece las capacidades de la mujer rural como símbolo de lucha y desarrollo social del Cantón Olmedo de la Provincia de Manabí. **QUINTO.** - Conocimiento de oficio s/n de la asociación de comerciantes San Andrés de Olmedo. **SEXTO.** - Asuntos Varios. El señor Alcalde, dispone a la señorita Secretaria Municipal constatar el Quórum de Ley. Acto seguido se procede a confirmar el Quórum Reglamentario. BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO, presente. CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, presente, GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, presente. MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL, presente. ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, presente. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, presente. Constatado el Quórum Reglamentario, se instala la sesión y se da inicio al análisis del primer punto: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración del Concejo el primer punto del Orden del Día. Acto seguido toma la palabra el concejal MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL, quien mociona que se apruebe el orden del día; Apoya la moción el concejal BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO, a favor. CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, proponente, a favor. ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA, a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 052-CMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA DECIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DEL 25 DE ABRIL DE 2022, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.** A continuación se procede a dar lectura al segundo punto: **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Décima Sexta sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 18 de abril de 2023, correspondiente al periodo 2019-2023. La concejala GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE manifiesta mociono el Acta de la Décima Sexta sesión ordinaria del concejo municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 18 de abril de 2023, correspondiente al periodo 2019-2023, el Concejal MIELES MACIAS JIPSON MIGUEL, apoya la moción. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO, a favor. CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, proponente, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor. ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 053-CMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA DECIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE ABRIL DE 2023,**





CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023. El señor Alcalde dispone dar lectura al tercer punto. **TERCERO.-** Conocimiento, y resolución de la renuncia presentada por la Ab. Liz Stefanie García Villegas, al cargo de secretaria de Concejo. En el cual el oficio presentado el 21 de abril en lo expuesto solicita que sea aceptada en esta sesión que se lleva a cabo hoy 25 de abril del presente año, por motivo que es la última sesión de este mes, considerándose que las funciones de secretaria las ejerceré hasta el 3 de mayo de 2023. Particular que se les remite para fines pertinentes y legales. Secretaria Municipal: estoy muy agradecida por la oportunidad brindada durante todo el tiempo que estuve ejerciendo acá en mis funciones, por lo cual también me hizo crecer personalmente y profesionalmente y me llevo eso en mi corazón y en mi mente. Siempre les voy a estar agradecida y para mí Olmedo no solo es un cantón más o un lugar de trabajo, para mí es mi casa, yo viví aquí y me solidaricé y me allegué a muchas personas aquí en el cantón Olmedo del cual indistintamente, sin decirlo ni nada, he ayudado a muchas personas tanto económicamente como desde un bocado de comida porque creo que esos tipos de actos uno lo hace cuando uno se siente en su hogar y para mí el Olmedo fue mi casa, un hogar, aquí viví y aquí trabajé y me voy con eso en el corazón, me queda una sesión más todavía, la otra sesión todavía estaré presente claro, Pero no se preocupen, no se preocupe de que vaya a quedar algo pendiente porque todo va a quedar al día. Es más, yo estoy poniendo digamos la renuncia hasta el 3 de mayo, pero me voy a quedar unos días más sin laburar, o sea, sin ganarme remuneración, solo voy a quedarme aquí hasta que me digan que no falte ningún documento sin firmar, ni nada, que todo está al día. Y es más, quisiera estar presente en la rendición de cuentas de ustedes concejales y del alcalde, si me lo permiten. La concejala Martha Romero: Señor alcalde, solicito una palabra. Solicito. Justamente la observación que hizo la abogada era sobre este mismo tema, el tema de resolución de las actas, si ya está subida la lotaid, porque usted sabe que 2023, el 09 de mayo es nuestra última sesión, no sé si de aquí allá todavía existan extraordinarias, pero las extraordinarias las tenemos muy claras. Entonces, me preocupaba si ya estaban todos los documentos habilitantes, porque yo, justamente en la Secretaría, ahí reposa toda la información del Concejo, porque como usted sabe, dentro de sus funciones estaba justamente. Secretaria: Sí, entonces, no se preocupe. Este, de hecho, Ya de la LOTAID, ya nosotros notificaron, estamos al día completamente en el 2022 y ahora que yo me voy, yo dejo todo listo hasta el 30 de abril. Ya los otros días que serían de mayo, por la última sesión de mayo, que sería la del 2 de mayo, Hasta ahí yo dejaría el acta ya firmada, escaneada en PDF y hasta llenada la matriz de lotaid, aunque dejaría todo hasta el 30 de abril, pero hasta ahí yo dejaría. La persona que se quede encargada en este momento, pero son poquitos días, ya una semana nomás. El concejal Vicente Eduardo: la verdad yo no quiero que se vaya abogada me gustaría que se quede. Concejala Inés Guerrero: ¿Don Vicente? Si me permite, señor Alcalde, compañeros concejales, señorita abogada. Quizá ya por los años me he vuelto demasiado quizás sensible y cuando llegan personas siempre me encariño con la gente con la que trato a diario y siempre digo que este municipio para mi es mi segundo hogar, mi segunda casa. Entonces, me da mucha pena que llegue el momento, pero al final todos nos vamos a ir en un momento. No quería llegar a estas fechas, pero toca. Entonces, como usted lo ha manifestado con el compromiso de, No diría yo creo que hasta el 3, sino que hasta que esté esta Administración dejemos las cosas como toca. Yo creo y confío en usted que va a haber ese compromiso. Entonces, Yo, compañero, pongo a consideración, bueno, mociono, una vez que hemos leído el oficio presentado o la solicitud presentada por la abogada Liz Stefanie García Villegas, como Secretaria de Concejo, mociono la aprobación de lo solicitado. Muchas Gracias. La concejala GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE manifiesta mociono la aprobación del tercer punto. apoya la moción el concejal Jipson Mieles y el concejal Rene Constante. La secretaria procede con la votación, obteniéndose el siguiente resultado: BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO, a favor. CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, proponente, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, a favor. ROMERO SAÉNZ



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Olmedo - Manabí - Ecuador



MARTHA JOSEFINA a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción de solitud de informes es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 054-CMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA AB. LIZ STEFANIE GARCIA VILLEGAS, AL CARGO DE SECRETARIA MUNICIPAL DEL GAD OLMEDO- MANABÍ, QUIEN EJERCERÁ LA FUNCIÓN HASTA EL MIERCOLES 03 DE MAYO DE 2023, CONFORME SE EXPRESA EN EL OFICIO N° 085-LSGV-SG-GADMO-2023, DE FECHA 21 DE ABRIL DE 2023.** El señor Alcalde dispone dar lectura al cuarto punto. **CUARTO.-** Tratamiento en primer debate del proyecto de ordenanza que reconoce y fortalece las capacidades de la mujer rural como símbolo de lucha y desarrollo social del Cantón Olmedo de la Provincia de Manabí. Procurador Sindico: Según el criterio jurídico referente al proyecto de renacer que reconoce y fortalece las capacidades de la mujer rural como símbolo de lucha y desarrollo social del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, la Procuraduría Síndica concluye que las consideraciones expuestas y en base a las normas legales antes invocadas, esta Procuraduría concluye con el proyecto de renacer y reconocer la fortaleza y las capacidades de la mujer rural como símbolo de lucha y desarrollo social del Cantón Olmedo de la provincia de Manabí, es de suma importancia en el Cantón Olmedo, ya que la mujer rural carece de oportunidades y el trabajo que realiza es forzoso y se ven afectadas a menudo por el escaso acceso a recursos, servicios e información, la pesada carga de tareas domésticas y actividades no remuneradas. Por lo tanto, este departamento jurídico considera que al no existir una ordenanza que reconoce y fortalece las capacidades de la mujer rural como símbolo de lucha y desarrollo social del cantón Olmedo, provincia de Manabí, es de criterio que dicho proyecto debe ser puesto en conocimiento del Concejo Municipal para su análisis y debate, tal como lo estipula el artículo 57 literal A del COTAAD, que en su parte pertinente determina dentro de sus atribuciones de competencia de expedir ordenanzas, acuerdos y resoluciones de esta forma, contar con un instrumento que garantice los derechos plenos e iguales de la mujer rural del cantón Olmedo. Suscribe el abogado José Miguel Mendoza, procurador síndico municipal. Lo cual se le ha puesto a conocimiento la ordenanza de un ejemplar a cada uno de ustedes, una copia, para su revisión y para que ustedes decidan si la mandan a comisión o la pasan a una revisión. Concejala Martha Romero: Señor alcalde, compañeros concejales, señorita secretaria, Justamente hace un año atrás veníamos trabajando en esta ordenanza con el procurador Sindico. Realmente es la primera ordenanza a nivel de la provincia de Manabí, que reconoce las facultades de las mujeres rurales, las capacidades, Todos conocemos que un Estado de derecho lo garantizamos justamente por medio de las políticas públicas que estabilizan en ordenanzas para favorecer al territorio rural. Hoy por hoy, las mujeres justamente rurales son las que más necesidades tienen en todos los sentidos y muy pocas veces son reconocidas. Y es justamente que la ONU, la Organización de Naciones Unidas, celebró el 15 de octubre del 2008 y reconoce a la mujer rural. Esta fecha es justamente como reconocimiento de la mujer rural. En base a las necesidades y aun aterrizando un poco más allá, la ruralidad es extensa, nosotros somos un cantón rural, porque apenas el 5 o 10% es el territorio urbano, tenemos mayoría rural. Entonces, como Concejo, dentro de las facultades que nos estipula la ley del COOTAD, una de nuestras funciones es legislar y fiscalizar. Vigilamos por medio de las ordenanzas y aquí estamos como concejo. ¿Me gustaría más bien conocer si hay observaciones de los compañeros o si se pasa a la comisión?. Concejal Jipson Mielles: Efectivamente, Marthita, creo que antes lo hemos conversado con usted en la disposición transitoria. Creo que sería de eliminar la disposición del territorio porque ha ido a alguna trayectoria donde dice que dentro... Que se notificará la vigencia dentro de 30 días y en la disposición final dice, se contradice que dice que elimina la vigencia a partir de la sesión sin perjuicio a la publicación. En este caso, ¿qué sugiere? Suprimir la disposición de la cifra y que quede nomás con la disposición final. Si injustamente ella la tenía aquí, es un problema. Esa es la misma situación. No sé si René va a decir que no se negó. La concejala Inés Guerrero: Marthita, una pregunta en cuanto al artículo 12 que dice presupuesto, dice dentro del presupuesto anual que el



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Gobierno Autónomo Descentralizado, designará una participación económica dentro del presupuesto anual para el cumplimiento de los diferentes programas de beneficio de la mujer local, conforme a lo estipulado en el artículo 149 del total. Está usando el artículo 149 que es el mismo artículo que dice. A qué se refiere. Si primero se aprueba la ordenanza, o no también, sería bueno que se proponga el monto, un monto, y que puede ser invertido también de acuerdo al presupuesto, si lo podemos hacer o no, porque si lo dejaron aprobado como una ordenanza, yo no quiero actuar como aprovecho que me voy. O sea, es algo que sea viable, es algo que se pueda dar también. Es mi pregunta. Concejala Martha Romero: Bueno, con respecto al análisis que habíamos realizado con el procurador síndico, él me decía que el presupuesto ya, en este caso, el concejo que viene, que estipula la asignación presupuestaria para los planes, programas y proyectos, incluyendo los de esta ordenanza. Le correspondería en este caso al Concejo Municipal nuevo, o a las nuevas autoridades, en este caso. Pero si está acogiendo a la ley, Concejala Inés Guerrero: ¿en qué porcentaje, en cuanto corresponde, usted conoce o ya, ¿Cuál es la ley, qué porcentaje, cuánto corresponde? Usted conoce o... O sea, por hablar de un aproximado, no sé si me explique. O sea, este... Porque le damos como algo abierto, así... No se ve... Bueno, aquí dice el artículo 149, competencias adicionales, son competencias adicionales aquellas que son parte de los sectores o materias comunes que al no estar asignadas expresamente por la Constitución o este código, los gobiernos autónomos descentralizados. serán transferidos en forma progresiva y bajo el principio de subsidiariedad por el Concejo Nacional de Competencias, conforme al procedimiento y plazo señalado con este código. Aquí dice que lo que va a transferir es el Concejo Nacional de Competencias. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL:** Señor alcalde, directores y concejales, en cuanto a la propuesta de la compañera Martha propongo que esta sea aprobada en primera instancia y a su vez sea enviada a la Comisión de Igualdad de Género para un análisis un poco más minucioso en cuanto a los articulados y poderla debatir en un segundo debate en la siguiente sesión. Apoya la moción el concejal Vicente Bravo. La secretaria: una vez mocionado y apoyado este punto y solicitado se remita a la comisión pertinente, procedo con la votación. A continuación, se somete a votación la moción mencionada, obteniéndose el siguiente resultado: BRAVO MIELES VICENTE EDUARDO, a favor. CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL, a favor. GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE, a favor. MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL, proponente, a favor. ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA a favor. AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN NO. 055-CMO-2023: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ORDENANZA QUE RECONOCE Y FORTALECE LAS CAPACIDADES DE LA MUJER RURAL COMO SIMBOLO DE LUCHA Y DESARROLLO SOCIAL DEL CANTON OLMEDO DE LA PROVINCIA DE MANABÍ. Y SE REMITA A LA COMISION DE IGUALDAD DE GÉNERO DISCAPACIDAD Y AMBIENTE PARA QUE EMITA UN INFORME.** El alcalde dispone dar lectura al siguiente punto. **QUINTO.-** Conocimiento de oficio s/n de la asociación de comerciantes San Andrés de Olmedo. En el cual procedo a darle la respectiva lectura. Señor Fausto Felipe Avilés Saverio, alcalde del Gobierno Autónomo descentralizado del Cantón Olmedo de Manabí, en su despacho y de mis consideraciones. Oficio con fecha 14 de abril de 2023. Recibo un saludo de quienes hacemos la Asociación de Comerciantes San Andrés de Olmedo de la provincia de Manabí. Así, mismo pasamos a comunicarles lo siguiente. Antecedentes. La Administración anterior, debido al deterioro y mal estado del transcurso del tiempo que se encontraba el mercado toma la decisión de mejorar este espacio de uso para la ciudadanía de Olmedo. Es así que realizaron un proyecto donde se consideraba el mejoramiento de este mercado, una primera etapa con la finalidad de brindar mejores condiciones y seguridad a los pequeños comerciantes de este nuestro cantón Olmedo. Así como también a quienes desean emprender, es por esta razón este mercado toma el nombre como mercado artesanal para que sea justamente utilizado para ciudadanos olmedenses, quienes hoy por hoy tienen la posibilidad de atender a familias ya que detrás de cada





persona, de cada emprendedor o comerciante que es una familia a la cual impulsaría atender. Con fecha el 14 de abril de 2033 en hora de la mañana, una comisión de la Asociación Comerciante San Andrés de Olmedo, nos hicimos presentes en las instalaciones del gobierno municipal de Cantón Olmedo con la finalidad de entregar para Secretaría un documento que expresa el sentido de la organización. Asimismo, decíamos que se nos atienda para poder establecer un diálogo, fue usted la primera autoridad. En virtud de que usted no estaba, solicitamos que nos atienda el vicealcalde, el cual no fue posible. Y fuimos recibidos por el señor comisario Wilfrido Cantos. Sin poder tener respuesta alguna, ya que él no puede tomar ninguna decisión, Consideramos que promover el diálogo es la mejor forma de ser escuchados y juntos lograr una verdadera solución. Es así mediante el diálogo que se resuelve y soluciona las necesidades. Queremos recalcar que como ciudadanos olmedenses no estamos en contra del desarrollo del Cantón, al contrario, siempre nos vamos a unir para progresar, promover el desarrollo de nuestro Cantón. Siempre estaremos prestos a promover este desarrollo. Una vez que hemos expresado los antecedentes, solicitamos a usted y por su intermedio a la corporación lo siguiente. Tenemos conocimiento que el día martes 18 de abril de las 11 horas, ustedes tienen sesión de corporación, por lo que solicitamos que nos reciba en comisión a quienes integramos la sesión de comerciantes de San Andrés de Olmedo. Por su atención, presentada esta solicitud quedamos muy agradecidos atentamente a Daniel Argandoña como secretario, suscribe Darwin Escobar también como presidente. Referente a estos servicios también debemos comentarles que el día martes 18 de abril de las 11 horas estas comerciantes, la Asociación de Comerciantes de San Andrés, se presentaron acá en el municipio por el mismo motivo, por el cual el alcalde ya les dio atención. Los atendió a uno por uno, conversó con ellos juntos acerca del mismo tema referente del oficio, así que podría darles dicho que por secretaría este tema ya ha sido resuelto, por lo que el alcalde ya atendió a cada una de las personas el día de la sesión, aunque no hayan estado dentro de esta sesión. Entonces, ellos mismos se retiraron voluntariamente con la necesidad de ya no estar presentes porque tuvieron una contestación de la máxima autoridad en ese entonces. Esto en cuanto porque es un punto de conocimiento. No sé si el alcalde quiere dar realizar alguna pregunta. **La concejala Inés Guerrero:** Bueno, le agradezco que haya sido este oficio tomado en cuenta en esta sesión, haberlo conocido porque justamente esa fecha, ese día, cuando ingresé aquí a la institución, pude observar que había muchas personas, bueno, del cantón, no digamos que todos eran los comerciantes como se refieren aquí en el documento Bueno, yo manifestaron que había enviado un documento para nosotros, veo que es totalmente distinto, que era una solicitud para la sesión y siempre estoy de acuerdo que lo mejor para llegar a cualquier acuerdo, cualquier inquietud o malentendido incluso, es lo mejor, la mejor vía es el diálogo. Cosa que en realidad me apena decirlo y si me siento como avergonzada, con vergüenza ajena, porque es lo que no se ha venido dando. Aquí hace unos días atrás, no recuerdo exactamente la fecha, fue colocado un candado en las instalaciones de ese mercado, acto que de verdad repudio totalmente. porque esa no es la mejor vía para llegar a ningún entendimiento. Y me duele decirlo, porque las personas que vinieron, o que vienen, o que escuchan, se les lleva una mala imagen del cantón que al final no es del cantón, solo son de pocas personas pero ya queda el nombre de Olmedo marcado como lo fue hace muchos años atrás. Esto sí me duele, me entristece y ojalá que sí exista la oportunidad para conversar en cualquier momento, pero sin ofender y sin maltratar no solamente a las personas, sino que también las instituciones que son de todo un cantón, de todo un pueblo. **La concejala Martha Romero:** Eso sí, y le agradezco por haberlo anotado en este punto de la sesión, señor alcalde. Muchas gracias, alcalde, con su venia. Justamente, yo también le quiero agradecer por haber puesto en conocimiento la solicitud que mencioné en la sesión de concejo anterior. Considero que como ciudadanos y ciudadanas tenemos derecho a podernos expresar bajo el respeto como lo menciona la señora Inés. Y bueno, conociendo que el mercado tuvo su objetivo o tiene su finalidad, que es justamente para darle prioridad a la ciudadanía olmedense, para que puedan emprender, justamente fui la que motive





para conocer de qué se trataba esta solicitud. Parece ser lo que ellos han solicitado, es que se lo reciban en sesión de concejo. Lo indicó la abogada, el alcalde lo hizo de manera informal y bueno, tuvieron su respuesta en aquel momento. Hoy por hoy estamos conociendo el documento y esperemos que las nuevas autoridades que ya les corresponderían en dos semanas más, analicen en los puntos pertinentes o la situación con los mismos comerciantes como se lo hizo en su momento acá. No sé si hay algo que comprendieron. **Concejal Vicente Bravo:** Lo único que a mí no me ha gustado de estos señores fue un aplauso por las autoridades y presentando las decisiones judiciales y no sé cómo se haga para que esto no vuelva a suceder por ahora nosotros y por los que van a venir. Eso es falta de respeto y no podemos permitir que esto siga así, señor alcalde. Ya nosotros estamos de salida. **Alcalde:** Gracias Vicente. Bueno, yo señora concejala Martha Romero, quiero decirle que en mi personal no es que yo le haya recibido de manera informal, porque que yo sepa le he recibido en calidad de alcalde como representante de este cantón, no ha sido de manera informal porque no ha sido en la calle, fue en la institución. Dos, el que se les reciba en sesión de concejo, usted tiene que entender que la corporación municipal está para los temas nuestros, atenderlos aquí, las sesiones son nuestras, porque sabemos a aquellos. Ellos hacen una petición, si así fuese, imagínese usted que todo aquello viniera porque les apetece porque tengan la necesidad porque tengan que mandar un oficio totalmente de acuerdo yo estoy predispuesto a atenderlos, pero de esa manera como lo dijo el concejal Vicente Bravo tiene toda la razón Venir a faltar respeto a la ciudadanía, en este caso al vicealcalde, a Tacharlo, que se había cogido dinero, Tacharlo de ladrón, eso no lo vamos a permitir hasta el día 14 de mayo, 12 de la noche. Yo soy el alcalde de aquí esta administración. Yo entiendo que muchos tienen esa obsesión porque le dejemos todo para la próxima administración. Como usted lo dice que en pocos días va a estar la nueva administración y que tomen ellas las decisiones. Totalmente de acuerdo. Su opinión será muy respetada por mi parte, señora concejala, pero hasta el día 14 de mayo 12 de la noche yo estaré en frente a esta institución porque eso fue lo que el pueblo me otorgó en su momento entonces a mí, cabe recalcar que no es que no los haya querido atender o que se los haya atendido de manera informal. Yo creo que, dentro de los parámetros, más que formal fue la atención. Los que fueron de manera informal o con muy malas actitudes fueron algunos de ellos, porque cabe recalcar, no los fueron todos también. Más cuando lo hacen personas que ni siquiera tienen un negocio, que ni siquiera son comerciantes, que ni siquiera son comerciantes. Entonces, dos, se oponen a un proyecto que va a beneficiar a un cantón. Tres, esa no es la forma de que ellos deben de actuar, porque elogiaron tantas cosas allí. que creo que no venía ni siquiera al caso. Ya no acabo de recalcarlas, pero sí he querido hacer énfasis al respecto porque jamás me he negado a nadie a atenderme, jamás. Por lo contrario, no. Problemas sí no voy a permitir porque ya de problemas estamos curados y aquí lo que hemos habido en la historia es de cantones problemas, ellos piden, ellos ven que esas instalaciones se las hicieron para ellos. Permítanme decirle, en ningún sitio está estipulado donde las instalaciones municipales, esas instalaciones hayan estado designadas para los señores que forman parte de esa asociación. Más allá cuando usted es conocedora, cuando usted viene de la administración, donde se inició el proyecto que contempla tres etapas, que de ellas dejaron hecha una, la primera etapa, y para la segunda y la tercera etapa no ha habido recursos. Por ende, es cuando yo di mi opinión y proponía que se alquile, que se dé en régimen de alquiler, porque el municipio ya que no tiene recursos para invertir, hay una empresa que puede invertir, más allá de inversión, va a generar ingresos o recursos para la institución que es beneficio de cada uno de los ciudadanos olmedenses. Eso ha sido mi propósito. Y por eso pedí de aquí en el Concejo para que si había la posibilidad de poder aprobar para que se diera aquel proyecto que hasta ahora creo que los proyectos que yo he traído para Olmedo no me siento incómodo porque todos han sido muy acertados, como las calles, como el soterramiento, como el coliseo, iluminar el estadio, puentes que se han hecho, carreteras que se han hecho, entre otras cosas. Eso es lo que yo pude decir. **Concejala Martha Romero:** Con respecto a lo que usted





menciona, bueno, justamente como usted lo dice, fue parte de esa primera etapa en la administración pasada, y conozco y sé que justamente por el tema de recursos no se pudo adecuar y darles la seguridad a los ciudadanos, en este caso, que emprenden o a los comerciantes artesanales y todos los grupos que desean participar dentro de esas instalaciones que son justamente públicas. Considero que los compañeros esa vez, el martes pasado, habían manifestado de que ellos no se oponen que venga el TuTi, que venga cualquier otra parte de Olmedo, pero menos esas instalaciones para que sean justamente utilizadas por los comerciantes que hay aquí. **Alcalde:** Es que volvemos a lo mismo, Nosotros no podemos, o sea, es que no entiendo por qué 19 personas, "llamadas" 19 personas, que yo no las vi las 19 personas, o sea, aquí hubieron cuántas personas? Comerciantes creo que lo habían 7. Entonces de esos 7 comerciantes quieren que ya mismo, o sea, tener que tomar decisiones casi como el concejo, que son 5 concejales y el alcalde 6. Casi lo mismo. Entonces si nosotros vamos a entrar y qué pena por los que vengan, qué pena por los que han estado y por los que estamos, que tengamos que acatar órdenes de lo que decida la gente. Cuatro familias que se van a beneficiar, no son las grandes mayorías. Me da mucha pena. Me da muchísima pena que son unos muy poquitos comerciantes que quieren tomar el control y que digan que eso es de... Ahí tenemos el ejemplo en el nuevo mercado. Mira, hay una cartera vencida Y ellos no han sido capaces de ni siquiera estar al día y son instalaciones nuevas. En eso no van a invertir. De hecho, es una inversión que la tiene que hacer el municipio. Si el municipio no tiene recursos, lo más saludable, lo más armónico sería alquilarlo. Para que no pierda el municipio de ingresar, de generar recursos. Y ni siquiera vamos a ser nosotros beneficiados en la administración nuestra. Porque ni siquiera nosotros vamos a tener esos recursos para administrarlos y poder hacer X obras que beneficie la ciudadanía. No, van a ser los que vengan y bien por ellos, bien por ellos, pero sí en lo personal vuelvo a decirle ahí eso que no sé por qué se viene dando con mucha frecuencia, lo decía el ex concejal Yuri Argandoña, déjenle para los que vienen, pero no sé por qué, porque en la administración pasada yo nunca tomé esa actitud y se lo dije ese día. Yo nunca dije, dejen que yo ya vengo a hacer, no, yo soy muy respetuoso, tengo principio, tengo valor y tengo conocimiento y por ende tengo que respetarle que, y tenía que respetarle en ese momento que el día 14 de mayo terminaba la administración de las personas o en este caso del señor Wilter Zamora que estaba en Calidad de Alcalde y yo no podía entorpecer su proceso. Nunca podrán decir que yo entorpecí su proceso, porque eso es ser irresponsable. Entonces no, yo creo que así faltase un minuto y si algo yo puedo hacer que beneficie a mi pueblo, en ese minuto lo voy a hacer sin temor a nada. Porque lo que hago lo haré siempre en nombre del bien, me podré equivocar como todo ser humano, pero lo que he hecho lo he hecho en nombre del bien. **Concejala Martha Romero:** Considero, para mí, que nadie es perfecto. Aquí todos somos aprendices en esta vida, yo siempre lo he mencionado. Y si se han cometido errores, creo que no ha sido con la intención de dañar o perjudicar a alguien al contrario es con la intención de crecer, de seguir aprendiendo porque de eso se trata, de continuar aprendiendo. **Concejala Inés Guerrero:** Yo sé, como dice Martita, todos podemos cometer errores, pero también a veces uno debe de ver lo que uno hace para luego juzgar a las demás personas. Ese día que estuvieron aquí todas esas personas aquí en el municipio nos estábamos dañando nosotros. Incluso una persona que fue Don Diego Bravo, él nos dijo que él no quería llegar acá a tener una dignidad, pues no es solo yo entender por qué luego se le dañaba el corazón, porque a él se le decían que por qué no se lanzaba para que él pudiera ganar, que la gente lo consideraba mucho, pero él dijo que al llegar acá se le dañaba el corazón y eso también juzgar las personas. Entonces yo siempre digo, uno debe deberse o hacerse un autoexamen antes de uno hablar de la otra persona. Luego a René le dijeron que nosotros habíamos cogido recursos. Y yo me pregunto, ¿dónde estaban esas personas que se dicen ahora que defienden a un pueblo, incluso estando dentro de la administración, cuando vieron que, y todos sabemos que, fue un costo bastante alto que pagó Olmedo, el pueblo Olmedo, porque esa plata es de Olmedo, que arreglaron allí unas instalaciones, las reconstruyeron, porque no fue que le





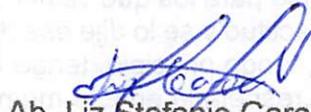
**Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
Olmedo - Manabí - Ecuador**



hicieron nuevo y que fue tan caro, y si hubiesen pensado realmente en servir, como se llama, es lo que más me molesta, o no sé, que dicen que quieren servir a la ciudadanía de Olmedo, que son los recursos de Olmedo, ¿por qué no los defendieron en su tiempo y con esos más de 60.000 dólares que costó esa reconstrucción? Si las hubieses dejado en otras condiciones, hace cuatro años eso estuviera dándole un servicio a la ciudadanía. También Don Yuri fue parte del concejo y como fiscalizador, porque era concejal, también debió darse cuenta que, si quería servir a Olmedo como ahora lo manifiesta, no lo pongo aquí, pero lo hubiese demostrado en ese tiempo. Entonces, es decir, en otras condiciones eso hubiese estado al servicio de la ciudadanía y no cerrado. Es lo que yo puedo decir, que hablan muchas incongruencias. **Concejala Martha Romero:** Señora Inés, les voy a comentar dentro del mismo argumento. Bueno, solamente quería hacer una observación, si no se puede quedar en constancia de lo que voy a manifestar, es que justamente, señora Inés, hay actas, por eso justamente las sesiones son debatidas, son analizadas y son grabadas, Quedan grabadas las actas para que se pueda revisar cuáles fueron los argumentos de cada uno de los concejales de aquella época para poder también hablar con sustento, ¿verdad? En base a eso sí estaban las actas y sí quedaron en constancia las observaciones, a menos que como personales. **SEXTO.-** Asuntos Varios. En vista que no existe otro tema a tratar el señor Alcalde quien preside la sesión, da por clausurada la misma, siendo las trece horas con treinta y cinco minutos, disponiéndose que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción.


Sr. Fausto Felipe Aviles Saverio
ALCALDE DE OLMEDO




Ab. Liz Stefanie Garcia Villegas
SECRETARIA MUNICIPAL



Calle Ulpiano Pérez y San Andrés 05233 4244 05233 4243 municipiolmedo@hotmail.com www.olmedo.gob.ec